MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN FG N° 261

Santa Fe, 19 AGO 2026

VISTO:

Visto el expediente N.° FG - 001040/2026 del Registro de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la declaración de interés de las "Jornadas Intensivas sobre Problemáticas Actuales de la Parte Especial"; y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 1 de la ley 13.013, establece que el Ministerio Público de la Acusación es ejercido por la Fiscal General y los demás órganos que establece la ley.

Que entre las funciones y atribuciones conferidas por la referida ley, se encuentran las de ejercer la administración general y representación legal, como así también, la de velar por el cumplimiento de las misiones y funciones institucionales (art. 16, incs. 1 y 2). Asimismo, en el artículo 11 inc. 7 se establece la de requerir cooperación y coordinar con instituciones públicas y privadas para que coadyuven en la persecución de los delitos y contravenciones.

Que, la construcción de programas, jornadas, congresos, cursos y talleres de capacitación conjuntamente con instituciones idóneas es uno de los lineamientos estratégicos prioritarios de la gestión del MPA, en el marco del ejercicio de la persecución penal pública.

Que, en fecha 24 y 25 de septiembre del corriente año se llevarán a cabo las "Jornadas Intensivas sobre Problemáticas Actuales de la Parte Especial" organizadas conjuntamente por la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario y la Facultad de Derecho de la Universidad Católica Argentina -sede Rosario-.

Que las referidas jornadas se realizarán en la ciudad de Rosario en las sedes de ambas facultades y se prevé la presencia de diversos profesores integrantes de la Academia Argentina de Ciencias Penales, quienes han tenido un participación activa en la redacción del Anteproyecto de Reforma Integral del Código Penal de la Nación.

Que la temática a abordar en las mismas resulta de sumo interés y actualidad para los integrantes de este Ministerio Público.

Que, ante ello, y lo dispuesto por los artículos 1, 14 y 16 de la ley 13.013, corresponde declarar de interés las referidas jornadas.

POR ELLO,

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Declarar de interés las "Jornadas Intensivas sobre Problemáticas Actuales de la Parte Especial", a realizarse los días 24 y 25 de septiembre de 2026 en la ciudad de Rosario.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese a la Escuela de Capacitación del MPA y a las cinco Fiscalías regionales, publíquese en la página web del MPA y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE